



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 037-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 08 de abril del 2024.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego y el Memorándum N° 035-2024-GM/MDT de Gerencia Municipal, sobre reconocimiento de Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 tiene carácter transitorio.

Que, con fecha 05 de abril de 2024, la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en mérito a los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2024-MDT, se suscribió el contrato CAS N° 001-2024-GM-MDT/T, del trabajador Ing. Widmer Ever Cotrado Aro, en el cargo como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, contrato a plazo determinado con vigencia hasta el 08 de octubre de 2024, sujeto a renovación según necesidad.

Que, mediante Memorándum N° 035-2024-GM/MDT, de fecha 08 de abril de 2024, la Gerencia Municipal requiere emitir resolución de alcaldía a fin de refrendar el Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2024-GM-MDT/T y a fin de reconocer, a partir de la fecha, al Ing. Widmer Ever Cotrado Aro en el cargo de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, como trabajador a plazo determinado.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a partir de la fecha, al servidor ING. WIDMER EVER COTRADO ARO como GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2024-GM-MDT/T.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la Oficina de Recursos Humanos, a la parte interesada y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Calizaya Mendoza
ALCALDE